



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 792 /2017

VISTO:

La Nota UCGV N° 16/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicita el pase de los agentes Gastón Alfredo López Méndez a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, Ariel Francisco Guillermo Estrampes a la Dirección de Diligenciamientos, Claudia Evangelina Cruz a la Dirección General de Factor Humano y Horacio Delgado a la Secretaría de Coordinación y Preadjudicaciones.

Que los mencionados agentes actualmente se desempeñan en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Que al respecto se expidió la Dirección General de Factor Humano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Gastón Alfredo López Méndez, LP 5893, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Otorgar el pase a la agente Claudia Evangelina Cruz, LP 5786, a la Dirección General de Factor Humano, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 3°: Otorgar el pase al agente Ariel Francisco Guillermo Estrampes, LP 5785, a la Oficina de Notificaciones de la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, manteniendo las condiciones actuales de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Otorgar el pase al agente Horacio Delgado, LP 5777, a la Secretaría de Coordinación y Preadjudicaciones, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, a la Secretaría de Coordinación y Preadjudicaciones, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 792 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires